ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 118-2025-UNAAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

Siendo las 10:03 am. del 04 de Noviembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico y Presidente (e), y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

I. **DESPACHO:**

1. **ENCARGAR** las funciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA al Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, a partir del 04 al 11 de noviembre del presente año".
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
2. **APROBAR** LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER SINARAHUA PÉREZ NERVITH.
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
3. **APROBAR** LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER LUIS ENRIQUE GARCÍA SANDOVAL.
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
4. **APROBAR** LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER JAHIL GIL PASHANASE.
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
5. **APROBAR** LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER MARLIER HORTENCIA GEBOL ARRIETA.
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
6. **APROBAR** LA RESERVA DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE FLORES TORRES JESUS GABRIEL.
   PASA A LA ORDEN DEL DIA
7. **APROBAR** LA RESERVA DE MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES:
   1. PIZANGO FALCON NANDO JERAL, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura.
   2. PANDURO VÁSQUEZ GIMMI, Carrera de Negocios Internacionales y Turismo.
   3. ANGULO OLORTEGUI LISTER, Carrera de Agronomía.
   4. MUNDACA CRUZ GILMER, Carrera de Agronomía.
   5. CULQUI ILÍQUIN IRMA, Carrera de Agronomía.
   6. FERNANDEZ CHAVEZ JEINER, Carrera de Agronomía.

   PASA A LA ORDEN DEL DIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

APROBAR EL RETIRO DE MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LOS ESTUDIANTES:

1. CHUQUIVAL MANIHUARI RONALD, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura.
2. TUANAMA TIRADO NEY KEVIN, Carrera de Agronomía.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. **INFORMES:**

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes.

III. **PEDIDOS:**

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. **ORDEN DEL DIA:**

1. **ENCARGAR las funciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA al Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, a partir del 04 al 11 de noviembre del presente año".**

A través de la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, de fecha 04 de noviembre de 2025, se acordó encargar las funciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas al Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico. Esta decisión se adoptó debido a que el titular de la Presidencia se encuentra delicado de salud, disponiéndose que el encargo tenga vigencia del 04 al 11 de noviembre del presente año.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

ENCARGAR las funciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA al Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, a partir del 04 al 11 de noviembre del presente año".

2. **APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER SINARAHUA PÉREZ NERVITH.**

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 341-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 24 de octubre de 2025, se declaró expedita a la bachiller Nervith Sinarahua Pérez para la obtención del Título Profesional de Biólogo Acuícola. Con esta resolución, la Vicepresidencia Académica reconoció que la postulante cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas para acceder al grado profesional correspondiente; posteriormente, mediante el Oficio N° 1579-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, se solicita al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el Título Profesional de Biólogo Acuícola a favor de la bachiller Nervith Sinarahua Pérez, identificada con D.N.I. N° 10684616 y con Código Universitario N° 1261803124, perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Esta solicitud tiene como finalidad formalizar la expedición del título profesional, en concordancia con lo establecido en la normativa institucional vigente.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER SINARAHUA PÉREZ NERVITH.

3. **APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER LUIS ENRIQUE GARCÍA SANDOVAL.**

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 338-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 24 de octubre de 2025, se declaró expedito al bachiller Luis Enrique García Sandoval para la obtención del Título Profesional de Contador Público. Con esta resolución, la Vicepresidencia Académica constató que el mencionado bachiller cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, administrativos y normativos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, quedando habilitado para el proceso de titulación correspondiente; asimismo, mediante el Oficio N° 1580-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, se solicita al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el Título Profesional de Contador Público a favor del bachiller Luis Enrique García Sandoval, identificado con D.N.I. N° 41699003 y con Código Universitario N° 1261904266, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Esta gestión tiene como propósito formalizar la expedición del título profesional, conforme a lo dispuesto en la normativa institucional vigente y en reconocimiento al cumplimiento de las exigencias académicas del programa.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO AL BACHILLER LUIS ENRIQUE GARCÍA SANDOVAL.

4. **APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER JAHIL GIL PASHANASE.**

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 340-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 24 de octubre de 2025, se declaró expedito al bachiller Jahil Gil Pashanase para la obtención del Título Profesional de Biólogo Acuícola. Con esta resolución, la Vicepresidencia Académica verificó que el bachiller cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, quedando habilitado para acceder al grado profesional correspondiente; de igual manera, mediante el Oficio N° 1581-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, se solicita al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el Título Profesional de Biólogo Acuícola a favor del bachiller Jahil Gil Pashanase, identificado con D.N.I. N° 44649856 y con Código Universitario N° 1261903135, perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Esta solicitud tiene como finalidad formalizar la expedición del título profesional, en concordancia con la normativa institucional vigente y en reconocimiento al cumplimiento de los requisitos académicos del programa.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN RETNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER JAHIL GIL PASHANASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

5. **APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER MARLIER HORTENCIA GEBOL ARRIETA.**

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 339-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 24 de octubre de 2025, se declaró expedita a la bachiller Marlier Hortencia Gebol Arrieta para la obtención del Título Profesional de Biólogo Acuícola. Con esta resolución, la Vicepresidencia Académica constató que la bachiller cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, quedando habilitada para acceder al grado profesional correspondiente; de igual forma, mediante el Oficio N° 1582-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, se solicita al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el Título Profesional de Biólogo Acuícola a favor de la bachiller Marlier Hortencia Gebol Arrieta, identificada con D.N.I. N° 06806891 y con Código Universitario N° 1261803111, perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Esta gestión tiene como finalidad formalizar la expedición del título profesional, en concordancia con la normativa institucional vigente y reconociendo el cumplimiento de los requisitos académicos correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO ACUÍCOLA AL BACHILLER MARLIER HORTENCIA GEBOL ARRIETA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO ANDRE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

6. **APROBAR LA RESERVA DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE FLORES TORRES JESUS GABRIEL.**

A través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2025-UNAAA/CO, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó la Programación del Calendario Académico – Semestre Académico 2025 I y II de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en la cual se establece que la reserva y/o retiro de matrícula se podrá realizar hasta el 06 de noviembre del presente año. Esta resolución establece los plazos oficiales dentro de los cuales los estudiantes pueden gestionar su matrícula conforme a la planificación académica institucional; por otro lado, mediante el Oficio N° 167-2025-UNAAA-CO/VPA/DGA, de fecha 29 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica remite el Informe N° 130-2025-UNAAA-CO/VPA-RAA, de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por la Especialista en Registro de Asuntos Académicos, en el que se concluye que, en aplicación a la normativa vigente —Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la UNAAA y la Ley N° 30220 – Ley Universitaria—, el estudiante solicitante se encuentra dentro de los parámetros establecidos y dentro del plazo permitido para realizar la reserva y/o retiro de matrícula en el Semestre Académico 2025-2. Por lo tanto, corresponde autorizar el trámite de reserva de matrícula para el siguiente estudiante:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	CARRERA
FLORES TORRES JESUS GABRIEL	1262202128	AGRONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEY REYNA LINARES
PRESIDENTE

De manera complementaria, mediante el Oficio N° 1604-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico solicita aprobar mediante resolución la reserva de matrícula del estudiante antes mencionado, con el fin de formalizar el procedimiento conforme a la normativa institucional vigente.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA RESERVA DE MATRICULA DEL ESTUDIANTE FLORES TORRES JESUS GABRIEL.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

7. **APROBAR LA RESERVA DE MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES: PIZANGO FALCON NANDO JERAL, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura; PANDURO VÁSQUEZ GIMMI, Carrera de Negocios Internacionales y Turismo; ANGULO OLORTEGUI LISTER, Carrera de Agronomía; MUNDACA CRUZ GILMER, Carrera de Agronomía; CULQUI ILÍQUIN IRMA, Carrera de Agronomía; FERNANDEZ CHAVEZ JEINER, Carrera de Agronomía.**

A través del Oficio N° 166-2025-UNAAA-CO/VPA/DGA, de fecha 28 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica remite el Informe N° 125-2025-UNAAA-CO/VPA-RAA, de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por la Especialista en Registro de Asuntos Académicos, en el cual se concluye que, en aplicación a la normativa vigente —Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la UNAAA y Ley N° 30220 – Ley Universitaria—, los seis estudiantes solicitantes cumplen con los requisitos establecidos y se encuentran dentro del plazo permitido para realizar la reserva y/o retiro de matrícula según la programación del Calendario Académico – Semestre 2025-2. Por consiguiente, se considera procedente autorizar el trámite de reserva de matrícula para el semestre mencionado; de igual manera, mediante el Oficio N° 1595-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 28 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico solicita aprobar mediante resolución la reserva de matrícula de los estudiantes mencionados (PIZANGO FALCON NANDO JERAL, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura; PANDURO VÁSQUEZ GIMMI, Carrera de Negocios Internacionales y Turismo; ANGULO OLORTEGUI LISTER, Carrera de Agronomía; MUNDACA CRUZ GILMER, Carrera de Agronomía; CULQUI ILÍQUIN IRMA, Carrera de Agronomía; FERNANDEZ CHAVEZ JEINER, Carrera de Agronomía), con el objetivo de formalizar el proceso conforme a las disposiciones institucionales vigentes y garantizar que los trámites académicos se realicen dentro del marco normativo establecido.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. [illegible] ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA RESERVA DE MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES: PIZANGO FALCON NANDO JERAL, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura; PANDURO VÁSQUEZ GIMMI, Carrera de Negocios Internacionales y Turismo; ANGULO OLORTEGUI

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

LISTER, Carrera de Agronomía; MUNDACA CRUZ GILMER, Carrera de Agronomía; CULQUI ILÍQUIN IRMA, Carrera de Agronomía; FERNANDEZ CHAVEZ JEINER, Carrera de Agronomía.

8. **APROBAR EL RETIRO DE MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LOS ESTUDIANTES: CHUQUIVAL MANIHUARI RONALD, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura, y TUANAMA TIRADO NEY KEVIN, Carrera de Agronomía.**

A través del Oficio N° 165-2025-UNAAA-CO/VPA/DGA, de fecha 28 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica remite el Informe N° 126-2025-UNAAA-CO/VPA-RAA, de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por la Especialista en Registro de Asuntos Académicos, en el cual se concluye que, en aplicación a la normativa vigente —Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la UNAAA y Ley N° 30220 – Ley Universitaria—, los estudiantes solicitantes cumplen con los requisitos establecidos y se encuentran dentro de las fechas previstas para efectuar la reserva y/o retiro de matrícula según la programación del Calendario Académico – Semestre 2025-2. Por tal motivo, se considera procedente autorizar el trámite de retiro de matrícula para el semestre académico mencionado; de manera complementaria, mediante el Oficio N° 1596-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 28 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico solicita aprobar mediante resolución el retiro de matrícula de los estudiantes CHUQUIVAL MANIHUARI RONALD, de la Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura, y TUANAMA TIRADO NEY KEVIN, de la Carrera de Agronomía, con la finalidad de formalizar el procedimiento conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR EL RETIRO DE MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LOS ESTUDIANTES: CHUQUIVAL MANIHUARI RONALD, Carrera de Ciencias Biológicas y Acuicultura, y TUANAMA TIRADO NEY KEVIN, Carrera de Agronomía.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo la 10:48 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL